



EXPEDIENTE N° 000775-2025-030225

Cajamarca, 06 de mayo de 2025

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D183-2025-GR.CAJ/GR

VISTOS:



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 06/05/2025 03:32 p. m.

El Proveído N° D1401-2025-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D214-2025-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, mediante el Decreto supremo N° 082-2025-EF a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32185, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, con Acuerdo Regional N° D114-2024-GRC/CR, de fecha 27 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445 – Gobierno Regional Cajamarca, para el Año Fiscal 2025;

Que, con Resolución Directoral 001-2025-EF/50.01 que modifica la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 Directiva de Ejecución Presupuestaria.

Que, con Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 082-2025-EF, que tiene por objeto, la Transferencia de Partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2025 a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios de los profesores y auxiliares de educación nombrados, en el marco de las leyes N° 29944 y N° 30493, respectivamente, así como el pago del subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios de los profesores y auxiliares de educación contratados, en el marco de las Leyes N° 30328 y N° 30493, respectivamente, conforme a lo dispuesto en los literales a) , d) y e) del numeral 89.1 y en el numeral 89.2 del artículo 89 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.



Firmado digitalmente por PORTAL VASQUEZ Rocio Elizabeth FAU 20453744168 hard SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 06/05/2025 12:52 p. m.

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 06/05/2025 12:16 p. m.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar un Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo N° 082-2025-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, de acuerdo a lo siguiente: según **Anexo I** : por el monto de S/ 21,438.00 (VEINTI UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), transferencia de partidas para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios de los profesores y auxiliares de educación nombrados; según **Anexo II**: por el monto de S/ 96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES), transferencia de partidas para financiar el pago del subsidio por luto y sepelio de los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados; según **Anexo III**: por el monto de S/ 1'605,361.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 SOLES), transferencia de partidas para financiar el pago de la compensación por tiempo de servicios de los profesores y auxiliares de educación nombrados; y según **Anexo IV**: por el monto de S/ 8'429,562.00 (OCHO MILLONES



Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Neider Yunior FAU 20453744168 soft SEDE - SGPT - Sub Ger. Motivo: Doy V°B° Fecha: 06/05/2025 12:01 p. m.



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ GALLARDO Marco Antonio FAU 20453744168 soft SEDE - DRAJ - Dir. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 06/05/2025 11:35 a. m.

Jr. Sta Teresa de Joumet 351

076-600040

[www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GOBERNADOR REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), transferencia de partidas para financiar el pago de la compensación por tiempo de servicios de los profesores y auxiliares de educación contratados; de acuerdo a los Anexos adjuntos que forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las “Notas de Modificación Presupuestaria” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Precisar que los anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente resolución en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca.

**ARTÍCULO SEXTO:** Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ROGER GUEVARA RODRIGUEZ**  
Gobernador Regional  
GOBERNADOR REGIONAL

## RER N° D183- 2025-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES  
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

### ANEXO I

TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y  
 AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS

UNIDAD EJECUTORA: 304-1168 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

#### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	9,095.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	6,822.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>15,917.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 308-1379 EDUCACIÓN UGEL CELENDÍN

#### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	5,521.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>5,521.00</b>

**TOTAL DE TRANSFERENCIA ANEXO I 21,438.00**



## RER N° D183- 2025-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES  
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

### ANEXO II

TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DEL SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS Y CONTRATADOS

UNIDAD EJECUTORA: 300-781 EDUCACIÓN CAJAMARCA

#### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	2	3,000.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>3,000.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 304-1168 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

#### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	2	6,000.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>6,000.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 306-1354 EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA

#### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	2	3,000.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	2	9,000.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	2	6,000.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>18,000.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 308-1379 EDUCACIÓN UGEL CELENDÍN

#### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	2	9,000.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	2	42,000.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	2	18,000.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>69,000.00</b>

**TOTAL DE TRANSFERENCIA ANEXO II 96,000.00**



## RER N° D183- 2025-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES  
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

### ANEXO III

TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS

UNIDAD EJECUTORA: 303-784 EDUCACIÓN JAÉN

#### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	599,328.00
9002	3999999	5000661	11	049	0112	2	1	129,601.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>728,929.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 304-1168 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

#### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	13,380.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	102,806.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>116,186.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 307-1355 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

#### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	112,549.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	371,441.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	112,549.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>596,539.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 308-1379 EDUCACIÓN UGEL CELENDÍN

#### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	163,707.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>163,707.00</b>

**TOTAL DE TRANSFERENCIA ANEXO III 1,605,361.00**



## RER N° D183- 2025-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES  
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

### ANEXO IV

TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y  
 AUXILIARES DE EDUCACIÓN CONTRATADOS

UNIDAD EJECUTORA: 303-784 EDUCACIÓN JAÉN

#### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO	
						Transacción	G.G		
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	683,816.00	
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	1,127,547.00	
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	1,538,007.00	
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	21,707.00	
9002	3999999	5000661	11	049	0112	2	1	80,626.00	
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	31,425.00	
9002	3999999	5000683	22	047	0106	2	1	6,202.00	
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>									<b>3,489,330.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 304-1168 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

#### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO	
						Transacción	G.G		
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	433,395.00	
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	699,602.00	
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	964,490.00	
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	9,303.00	
9002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	46,515.00	
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	12,404.00	
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>									<b>2,165,709.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 306-1354 EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA

#### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO	
						Transacción	G.G		
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	66,642.00	
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	118,779.00	
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	374,888.00	
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	3,101.00	
9002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	9,303.00	
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	5,479.00	
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>									<b>578,192.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 307-1355 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

#### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO	
						Transacción	G.G		
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	126,375.00	
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	216,773.00	
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	702,648.00	
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	9,303.00	
9002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	3,101.00	
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	18,606.00	
9002	3999999	5000683	22	047	0106	2	1	3,101.00	
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>									<b>1,079,907.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 308-1379 EDUCACIÓN UGEL CELENDÍN

#### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO	
						Transacción	G.G		
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	130,608.00	
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	407,479.00	
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	562,005.00	
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	6,202.00	
9002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	6,202.00	
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	3,928.00	
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>									<b>1,116,424.00</b>

**TOTAL DE TRANSFERENCIA ANEXO IV 8,429,562.00**

